



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00169291- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las actuaciones del rubro, en las que al orden 43 se dicta la Resolución Rectoral N° RR-2023-1469-E-UNC-REC modificando la planta de cargos nodocente de Secretaría General y, en virtud de ello, llamando a selección (concurso interno) para el pase a planta permanente del personal contratado que realiza tareas nodocentes en la Unidad Central de Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que en su confección se deslizó un error en la redacción del Inc. b) del Art. 3°, como lo señala el Área de Relaciones Laborales de la Secretaría General en su intervención del orden 53;

Que, en concreto, en el punto indicado se consigna que el pase a planta permanente lo es en “un cargo” de la categoría inicial (Cinco), agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3665/4A) cuando, conforme la modificación de planta de cargos aprobada por el Art. 1° del mismo dispositivo, lo es en “dos cargos” de dicha categoría y agrupamiento;

Por ello, y en la necesidad de enmendar el yerro,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 3°, Inc. b), de la Resolución Rectoral N° RR-2023-1469-E-UNC-REC en orden a que donde dice: “un cargo” debe decir: “dos cargos”.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Comisión Paritaria del Sector Nodocente.

fv

